Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL
ADMINISTRATIV., GRADO 13° EM

DECRETO Nº 1112
CHILLAN VIEJO, 20 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL con fecha 18 DE MAYO DE 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **Don ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL,** ADMINISTRATIVO, grado 13° EMS, el día 18/05/2011 P.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.